

CARTA XXXVI.

Sobre un asunto del cabildo de Toledo.

Venerable vicario: rrescebimos vuestra letra, y porque cerca desto que nos escrevjís rrespondemos al cabildo, y les escrevimos largo lo que veys, y ansi mismo Fonseca os hablará de nuestra parte, a aquellos nos remitimos y os encargamos que os juntejs con el licenciado de Mañuecos (1), y os conformejs con el, para que se haga todo de la manera que lo escrevjimos. De Alcalá XXI de abril, 1512. La otra vuestra carta rrescebimos y aquello se proveerá para Roma.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XXXVII (2).

Préstamo hecho á la corona para el sostenimiento de Orán.

Venerable canonigo: su alteza me ha escrito dos veces pidiendome que le empreste algunos dineros para el proveimiento de Orán, y que dará toda la seguridad que á mi me pareciere para que haya de ser pagado. Y porque en este negocio no se podia tomar resolucion por cartas, embio allá al contador Diego Lopez sobre ello, y lleva una instruccion cerca de esto, el cual te hablará largo sobre todo: juntaos entramos y conforme a aquello se haga, y su alteza entienda a ello: de Alcalá XXVI de junio MDXII.—F. CAR-LIS.—*Hieronmo Yllan S.º*

CARTA XXXVIII.

Sobre la provision del arcediano de Toledo.

Venerable vicario: rrecebi tu letra y ove mucho placer con todo lo que me escrevjiste que passaste con su alteza sobre lo del arzidjanado (3); espero en nuestro Señor que su alteza lo mandará proveer como cumpla á aquella nuestra santa iglesia, y pues agora está aí el obispo y su alteza lo tiene rremitado a

(1) Era un consejero amigo de Cisneros: más adelante fué secretario del emperador Carlos V.

(2) Esta carta no forma ya parte de la coleccion, pero perteneció á ella, segun dice Quintanilla, que la insertó en su *Archetipo de virtudes*, pág. 211. Allí mismo pone un extracto del juro real firmado en Logroño por la reina doña Juana, que dice, entre otras cosas: «necesitar aquel dinero, especialmente para resistir e expeler al exercito y gente del Rey de Francia que an causado e sostienen la cisma entre el Vicario de Jesu Cristo, e toda la universal Iglesia, que an entrado en estos mis reinos por la prouincia de Guipuzcoa, quemando algunas villas e lugares e haciendo otros daños e estragos. E ansi mismo para su sustentacion e guarda de la ciudad de Orán e villa e fortaleza de Mazalquivir que yo mandé conquistar en Africa de los moros enemigos de nuestra Santa Fe Católica, seyendo capitán general en la toma de la dicha ciudad de Orán el R. D. Fr. Francisco Ximenes de Cisneros, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, etc. . . . Los cuales dichos 45 cuentos de maravedises reciuio Francisco Vargas mi Tesorero e del mi Consejo, del dicho R. Cardenal. . . . Fecha en Logroño a 15 del mes de diciembre del año del nac. de N. Salvador J. C. de 1512.»

(3) Varios eran los arcedianos que habia en la catedral de Toledo, pues, ademas del titular, habia los de Alcalá, Guadalajara, Madrid, Talavera, Calatrava y Alcaraz: por una nota marginal, apenas legible, se conjetura que el arcedianado litigioso era el de Toledo.

esos señores del consejo, entiendo en ello con mucho cuidado: y porque allí sabrás lo que mas conveniga hazerse, no digo aqui mas, sino que me avises siempre de lo que se hiziere: de Alcalá XVII de enero 1513.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XXXIX.

Sobre varios asuntos de poca entidad.

Venerable canonigo: rrescebimos vuestra carta, y ovimos mucho placer con lo que nos escreujís, y el conde de Coruña nos ha dicho como ya le aviades escrito y que aquello suyo el rey lo auja concedido: al adelantado (4) se embió la cedula; y la carta del nuncio Mjcer Galeoçio (5) vy, y quiera Dios que el Papa lo haga todo ansi como dize, que grand bien será para la cristiandad (6): encomendadmele mucho: la obra del doctor Villalobos vy, y tiene tanta elegancia que ove placer de ver su latinidad (7).

Por parte de dona Beatriz Brauo me han dicho que teme que le darian huespedes; entiendo en ello para que le dexen su casa libre, pues nunca se los han echado, y si tovo al conde de Aguilar fue porque es su pariente, y estaua en su mesmo aposento: de Alcalá IV de enero, 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XL.

Sobre unos papeles que deseaba recibir de Roma.

Venerable vicario: rrecebi vuestra carta, y las nuevas que no se publican, no curejs de saberlas ni preguntarlas, nj poner sobrello djligencia ninguna, porque es jmportunar sobre cosa que no va nada en ello: sj alguno vjnjer de Roma rrequerid al hoste de correos, sj trae cartas, y preguntad al nuncio y al duque Dalua quando y estoviere: de Alcalá XVII de abril 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLI.

Sobre asuntos de poca entidad.

Venerable vicario: rrescebimos vuestras cartas, y aqui rrespondo a su alteza: dadle mi carta, y ansi mesmo escriuo a Romeu, y os embio la carta que pedis para el vicario de Toledo: escrevjidle vos la manera que ha de tener, y porque este vuestro criado llegó a Alcalá quando yo estaba de camjno le hize venir hasta Talamanca; y enbiad luego a Fonseca estas cartas a mucho rrecabdo: de Talamanca XXI de abril 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

(4) El de Cazorla, su sobrino, don Garcia Villarroel y Cisneros.

(5) El nombre de este nuncio en España era desconocido en las series de ellos publicadas.

(6) Xpiandad.

(7) Era uno de los primeros catedráticos de Alcalá, y publicó en este mismo año: *Librum XII Principiorum, qui etiam appellatur congressiones et Epistole: Salmanticae, apud Laurentium Lion de Deis, 1514, folio.*

CARTA XLII.

Sobre cosas al parecer relativas al concilio quinto de Letran.

Venerable vicario: rrecebi vuestra letra y los envoltorios que me embiastes de Roma, y ove con todo mucho placer: dad mis encomiendas al señor nuncio, y aqui torno a enbiaros la obediencia del rey de Portugal (1): lo otro se queda acá, porque quiero hacer sacar a un pintor aquella orden de las sesiones del concilio, y luego lo enbiaré: si algun correo ovjere de yr a Roma sj no le despacharen de priessa, avisadme porque escriua: de Tordelaguna II de mayo 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLIII (2).

Fide al Rey los bienes de unos moriscos de Arévalo para hacer el claustro del convento de San Francisco.

Venerable Diego Lopez de Ayala: yo escribo al rey nuestro señor suplicandole que haga merced y limosna al monesterio de San Francisco de la villa de Arevalo de ciertos bienes de unos cristianos (3) nuevos de moros vecinos de la dicha villa que se pasaron allende, que diz que podran valer hasta treçientos y cinquenta ducados poco mas o menos, para ayuda a hacer una claustra en el dicho monesterio, y porque yo tengo mucha devocion a aquella casa, querria que esto se hiciese (4): mucho os rruogo que dejs mi carta a su alteza, y demas de lo que yo le escribo, le direjs quanto servicio hará a nuestro Señor en hazer esta merced y limosna, y si su alteza fuere servido dello hagajs, que se despache la merced y me la enbiejs, y en esto poned mucha diligencia. De Madrid XXVIII de junio (5).—F. CAR-LIS.—*Varacaldo S.º*

CARTA XLIV.

Sobre un pleito del conde de la Coruña (6) acerca del pueblo de Veleña.

Venerable canonigo: ya sabejs el plejto que se trata en esa chancilleria sobre esto de Veleña, y

(1) El Concilio Lateranense V principió en 1512, y terminó en 1517. Logró el papa Julio II, durante este tiempo, acabar con el cisma y conciliábulo de Pisa. Cisneros debió gestionar para que el rey de Portugal, don Manuel, que casó con doña Maria, hija de los Reyes Católicos, reconociese al papa Julio II, y no apoyara á los cardenales cismáticos.

(2) Letra más clara y correcta que la de Yllan, y con mejor ortografía, pero no es del mismo Varacaldo. Al principio dice: *á la orden de N. P.*, por el donativo que en ella pide para un convento de su orden.

(3) Xpnos.

(4) En el original sólo dice *hizie*, por estar en fin de linea.

(5) Al margen de la carta, y de letra, al parecer, de Alvar Gomez, dice: *concediose como el Cardenal lo pidió.*

(6) Oviedo, en sus *Quinquagenas*, da noticias de este personaje, llamado don Lorenzo Juarez de Figueroa e Mendoza, conde de Coruña e vizconde de Torija: «Entre los mayores que entre sus hijos hizo el marques de Santillana don Yñigo Lopez de Mendoza fue

agora el señor conde de Coruña me escrivjó que por la otra parte se presentó agora una cedula de su alteza, que parece que se ganó en Segovja, como vejs por la relacion que aqui va de lo que en ella se contiene; y Lope de la Fuente, que ay está en Valladolid, os informará dello, y como ya es dada en su perjuicio y no lieva rremedio; pero teme el conde que el duque del Infantado tornará a importunar a su alteza por cedula otras en su perjuicio para djlatar el plejto, que está ya concluso (7): suplicad a su alteza de nj parte le plega por jmportunidades del duque no dar mas cedula; porque la justicia se puede determinar libremente, y darla a quien la toviere: de acá no ay que escrevir, sino que todo está bueno, loado nuestro Señor. De Alcalá, XXII de deçiembre, 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLV.

Felicitation de Pascuas al Rey y otras personas de la corte.

Venerable vicario: rrecebimos vuestras cartas y ovimos mucho placer con todo lo que nos escrevjís y en saber la venjda de su alteza á quien le escribo: dadle luego mj carta, y besad por mj las manos a su alteza, y a la rreyna mj señora, y dad a su alteza las buenas pascuas, y ansi mesmo al señor infante (8) y a todos esos señores que os pareciere, y en lo que nos escrevjís de vuestra yda a Toledo, pues ay tiempo para todo, passen agora algunos djas, que despues podrejs yr quando su alteza esté ay mas de asiento, porque no parezca que se hace por otro rrespetto, y al secretario Quintana y a Conchillos (9), y a la señora donna Maria dad mjs encomjendas: de Alcalá XXVII de diciembre 1514.—F. CAR-LIS.—*Hieronimo Yllan S.º*

el cuarto el de don Lorenzo Juarez de Figueroa. . . y este fue a quien le dejó su padre la villa de Coruña e Daganzo. . . . Despues se juntó a esta casa Coruña e Torija.»

No se debe confundir este Coruña en tierra de Guadalajara con la célebre ciudad de este nombre.

(7) A pesar de esto, aún duraba el pleito en 1516, como se verá más adelante por una carta de aquel año.

(8) La reina era doña Juana; el infante debía ser don Fernando apellidado *el Hermoso*, como su padre, y hermano menor del emperador Carlos V, que estaba en España con su madre y abuelo don Fernando el Católico.

(9) Quintana y Conchillos eran dos secretarios, aquél del Rey, y éste de la reina doña Germana. Da noticias de ambos el capitán Fernandez de Oviedo en sus *Quinquagenas*. En la batalla 1.ª, quinquagena 3.ª, diálogo 1.ª, dice: «Gran copia de secretarios aragoneses es la que habemos visto en tiempo del Rey Catholico y todos medrados y ricos en poco tiempo. . . . y entre los otros el comendador don Pedro de Quintana, comendador de Almendralejo», etc. Añade que era natural de Tarazona y que le dió mucha mano en los negocios el secretario Almazan, á quien sucedió en el cargo vacante por su fallecimiento. Dióle don Fernando el hábito de Santiago y la dicha encomienda.

Lope de Conchillos, segun el mismo Oviedo, era igualmente de Tarazona, y tambien le favoreció Almazan: fué á Flandes de secretario de doña Juana. Felipe I le tuvo preso por haberle entregado un aragonés la correspondencia que debía llevar al rey don Fernando. Vuelto á España, despues de la muerte de Felipe I, fué comendador de Monreal.

CARTA XLVI (1).

Recomendando una permuta que deseaba Beltran del Salto.

Venerable vicario: el consejero Beltran del Salto (2) me ha escrito que tiene concertado con Juan del Castillo el de Malaga, que renunçie a Alonso de Sant Martin su yerno la escribanja que tiene del consejo rreal; y porque, como sabeys, el contador y su yerno son personas por quien mucho deseamos haçer, trabajad por todas las vias que pudjeredes como su alteza lo mande passar, y en todo les abed muy encomendados, para que esto aya effecto. De Alcalá VIII de enero 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLVII.

Competencia con el corregidor de Toledo sobre inmunidad.

Venerable vicario: rresecbi vuestras cartas con este mensajero, y plega a nuestro señor aver mjscricordia de su anjma (3), y que su fin sea para paz de la xptiandad, y no venga otro peor, como muchas veçes acaesçe por nuestros pecados: en lo que deçis que os dixo el secretario Qujntana, por cierto no ay persona en el rreyno que mas que yo dessee mjr sus cosas, y ansi escrevj luego al vicario de Toledo, en sabiendo aquello que aconteció, que dando el corregidor cauçion de estar obedjente a la yglesia y cumplir la penjtencia que le fuese puesta, le absolvjesse, y esto le tengo escrito tres veces: creo que ya se avrá fecho; pero porque en esso no aya jmpedimento, aqui enbio una rrejnencia (4) para que le absuelvan por veynte djas: darsela eys (5): de Alcalá XVI de enero, 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLVIII (6).

Recomendacion á favor de Juan de Ayala.

Venerable vicario: ya sabeys quanto amor yo tengo a Juan d'Ayala (7) y a todas sus cosas: va

(1) Letra del secretario Yllan. En la parte superior de la carta dice, de mano del padre Quintanilla: *Beltran del Salto*. Conservase una carta de este sujeto al Cardenal, y en ella se lee, de letra del padre Quintanilla: «Este es al que rasgó el Cardenal las cédulas que tenia del Rey.»

(2) La abreviatura dice: *çtro*.

(3) Al margen, de letra del padre Quintanilla, dice: *Muerte de Julio Segundo*. Pero esto es un error. Pues aquel papa murió en 1513, y no es verosímil que tardase Cisneros cerca de dos años en saberlo, ni profiriese expresiones tan inconvenientes en su acendrada piedad. Más probable es que aludiera á la muerte de Luis XII de Francia, que acababa de morir el día 1.º de Enero, y no era mucho tardar entónçes quince días en saber una noticia, que hoy se sabría á los quince minutos.

(4) Cédula para absolver á los excomulgados reincidentes.

(5) Habeis.

(6) Letra del secretario Yllan; ni en ésta ni en las anteriores se lee el sobrescrito, por estar la carta pegada sobre otro papel.

(7) Debe ser el hijo de Diego Lopez de Ayala y nieto de Juan de Ayala, aposentador mayor de los Reyes Católicos, llamado *el Viejo*, segun dice Oviedo en su batalla 1.ª, quinc. 2.ª, para distinguirle de este otro, á quien llamaron *el Mozo*, y tambien fué aposentador mayor. Juan de Ayala *el Viejo* habia muerto hácia 1510, muy anciano,

agora ai a entender en un negocio de su hermana doña Sancha, como del sabreys, sobre lo qual yo escrivo a su alteza una creencia rremitada a vuestra rrelacion: ynformaos de Juan d'Ayala de todo lo que qujere el que se supljque a su alteza, y de mj parte se lo supljcad muy afectuosamente, diciendole quanta merced rreseybré en todo lo que mandare proveer en sus cosas, y hablad tambien de mj parte a todas las personas que el os dixere que será menester para que mejor se hagan sus negocios, y aved tan encomendadas sus cosas como las proprias mjas: de Alcalá XXIII de enero 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA XLIX.

Recomendacion á favor del yerno del ólebre humanista Antonio de Lebrija.

Venerable vicario: ya sabeys quanto amor tenemos al maestro Antonjo de Librija (8) y a todas sus cosas: está en essa corte el licenciado Juan Rromero su yerno que esta os dará: encomendadle mucho de nuestra parte al señor presidente y a esos señores del consejo rreal, para que le encarguen algunas cosas en que entienda, conforme a su manera, pues es persona que dará buena cuenta de lo que se le encomendare; y en todo lo que se ofresciere mjrado mucho sus cosas, que en ello nos hareys plazer: de Alcalá XXVI de enero 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA L.

Arreglo de varios asuntos para estar expedito á fin de ir á la córtz.

Venerable vicario y canonigo: rresecvi vuestra letra que me escrevjstes con el mensajero que enbio don Juan de Ayala, y tambien rresecbi las otras que me embiastes de su alteza, de Ventosilla: aqui escrivo a su alteza, rrespondiendo a las cosas que me escrivió, y tambien escrivio cerca de mj yda, como no entiendo acá en otra cosa sino en desocuparme y disponer de todas mjs cosas, para que, quando alguna necesidad allá ocurriere, poderme hallar con su alteza a todo lo que suçediere, y espero en nuestro Señor que todas estas maldades que andan urdiendo que el quiera siempre a su alteza como hasta aqui le ha jurado (9), y terná estos rreynos con su mano.

El almjrante me escriuió cerca de esos casamjentos, pareçeme que está hecho muy bien en juntar aquellas cassas: he avjdo mucho plazer dello.

Cerca desso que preguntan de mj yda allá, lo mjsmo que yo rrespondo a su alteza les debes rresponder a todos, como entiendo en desocuparme de mjs cosas.

En eso de Oran, sino quisieren que siga mj justí-

(8) No se lee bien si dice *librixa* ó *librija*, por estar rozada precisamente aquella letra.

(9) *Guardado, asado, ó quizá querido*, pues no se lee bien la palabra. Alude á las intrigas de la camarilla que rodeaba á don Fernando el Católico en los últimos meses de su vida.

cia ante el juez del papa, y quisieren despojarme, en las cosas de hecho no ay remedio (1); hagan lo que quissieren: aquí escrivo al doctor de la Parra, agradeçedle mucho todo lo que m'escrive.

Al señor Antonio de Fonseca darás esta carta que le escriuo: de Alcalá, xx de mayo, 1515.—F. CAR-LIS.

CARTA LI (2).

Venerable vicario: ya aveys sabido como despues de tener el mariscal (3) la possession de su hacienda le han tornado a poner plejto sobre la propiedad en el consejo rreal, y porque sobresto tiene otros pleytos en la chancilleria, y rrecribira mucho agravio sj se divjdiesse en tantas audjencias, y aun tambien se tiene sospecha de algunos parientes que ay tiene, trabajad luego por quantas vias pudjeredes, y como se rremjta todo a la chancilleria, para que allj se determjne juntamente, y hablad sobrello de mj parte con todas las personas que fuere menester, y el mariscal os dixere, y en todo aved encomendadas sus cosas como las proprias mjas, y haced en esto lo que la señora doña Juana os escriviere: de Alcalá, VIII de hebrero, 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA LII.

Sobre los expolios del obispo don fray Garcia de Padilla.

Venerable vicario: el obispo fray Garcia de Padilla, que aya gloria, fallesció agora aqui en Xetafe (4) dexó allí ciertos bienes y criados suyos, a

(1) Habiendo sido ganada la ciudad de Orán por el Arzobispo de Toledo y con dineros de la mitra, Cisneros queria que aquella iglesia dependiese de Toledo, para lo cual pensó erigir allí una colegiata con un abad; pero un obispo titular, nombrado por el Papa, pretendia que Orán era su diócesis. El obispo se llamaba fray Guillermo, era italiano, fratre francisco, y su titulo era de obispo auriense ó de Auria. Hablando de esto Quintanilla, pág. 204, dice: «Pero este obispo fué causa que no se hiciese iglesia colegial, y quitó otras muchas comodidades, que estubo por fuerza en Orán más de diez años.»

El papa Pio IX acaba de hacer obispado á Orán, en el año pasado de 1866.

(2) Toda esta carta es de letra del Cardenal, á pesar de estar rrendada por el secretario Yllan.

(3) El mariscal don Pedro de Navarra, que al año siguiente, muerto el Rey Católico, y faltando al pleito homenaje que á éste habia hecho en Logroño, se pasó á los franceses: habiendo sido preso en la batalla de Isaba, como verémos más adelante, Cisneros (que le recomendaba en esta carta) le envió preso al castillo de Atienza, donde murió.

(4) Esta carta, cuya fecha afortunadamente se lee con claridad, resuelve una duda histórica. Wadingo, en su *Historia de los Menores Franciscanos*, tomo xv, pág. 31, despues de rebatir la supercheria del supuesto patriarcado del benedictino Boil, dice: *Electus est sub annum MDIV frater Garsias de Padilla, Minorita, cui, ante quam transfretaret in Hispania defuncto, substitutus est Alexander Geraldinus, sub annum MDVI*. El mismo error repite á la pág. 289.

Por el contrario, Gil Gonzalez Dávila, en el tomo I del *Teatro Eclesiástico de Indias*, iglesia de Santo Domingo, pág. 259, dice: «Don fray Garcia de Padilla, único de este nombre, religioso de la órden de San Francisco, confesor de la reina doña Leonor, consorte del rey don Manuel de Portugal. Erigió esta iglesia en catedral estando en Búrgos, en 12 de Mayo de 1512, aceptó el obispado con condicion que no avia de tocar dinero. Murió ántes de ser consagrado.»

Tampoco parece avenirse todo lo que dice Gil Gonzalez Dávila con el contenido de esta carta.

quien el era en cargo, y por ciertos debdos que debia le embargaron sus bienes; y ansi mjsmo avia enviado a la corte una carretada de ropa suya, y para desembarazarlo (5) todo, porque se pueda hacer bien por su anjma, y se descargue con sus criados, va allá el padre levador desta, que es su confesor: avedle en todo muy encomendado, ansi con su alteza como con el señor nuncio, y con todos los que mas fuere menester para que se desembarçe lo que fuere menester para esto: y porque sobre todo os hablará mas largo, a el nos rremjtimos: trabajad como brevemente se despache..... 1515.

Al guardian de ay de palacio..... que aposenten allj al padre.....

CARTA LIII.

Sobre la ereccion de obispado en Orán.

Venerable vicario: todas vuestras cartas he rresecbido, y cerca desso del obispo de Oran mejor será que se entienda en ello estando yo en la corte, y ay se hara como me escrevjs; que sj esso de la guerra se abiva, neçessario será jr luego, y por esto no ay que decir en aquello, sjno que aqui escrivo al señor duque d'Alva, y a Antonio de Fonseca: dad luego mis cartas, y siempre me escrivjd largo las cosas de allá: y estas cartas para Rroma, poned luego en casa del hoste, para que vayan a mucho rrecabdo con el primer correo.

Aqui escrevjmos a algunos de esos señores del consejo sobre el negocio del mariscal, rremitiendonos a vos: dadles vuestras cartas, y entended en ello: de Alcalá, XXIII de junio, 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA LIV.

Preparativos de alojamiento en donde estaba la córtz.

Venerable vicario: Alarcon va a entender en lo de mi aposento, como vereys, y porque me dizen que los aposentadores no estan bien con el, trabajad de conformarlos a todos, que yo le he mandado que tenga otra manera con ellos: y en eso del aposento se ponga mucha diligencia, y porque ayer os escrevj largo con vuestro mozo, no digo aquí mas (6): de Alcalá, XI de julio, 1515: y con Villanueva le conformad luego, porque dicen estan algo diferentes (7).—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

CARTA LV.

El mismo asunto que en la anterior.

Venerable vicario: rresecbi vuestra carta, y pues yo voy allá se entenderá en esso del aposento, y en lo de mj posada: aquí escrivo al huesped rremjtiendome a vos como veys; trabajad con el como dé orden que se desembarçe la casa, rogandole que se passe a otra posada de las mjas, para que aya

(5) *Desembargarlo*.

(6) Esta carta larga, á que alude aqui, se ha perdido.

(7) Esta posdata es añadida, de letra del Cardenal,

lugar adonde pueda yo estar, y aposentarse el obispo, y en todo poned mucha diligencia, y sjno se pudiere acabar con el, aposentese en otra parte de la casa (1) y salios el jueves a la Pardilla: de Tor-delaguna, y de agosto, 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.^o*

CARTA LVI (2).

Anunciando su viaje á la córte para despues de Pascuas.

Venerable vicario: rrescebi vuestra letra con este criado de don Francisco Pacheco, y allá escriuo a su alteza muy encargadamente sobre ello, y tanbjen sobre Quintana, pues que ay para todo: plega a nuestro Señor que su alteza lo disponga, como espero que lo hará: mucho me ha pesado en el alma del falescimjento deste señor; plega a nuestro Señor, tenerlo en su gloria: de acá no ay que haçeros saber, sjno que, passada la fiesta, placiendo nuestro Señor, me entiendo llegar a Talavera, para saber a donde su alteza haze su asiento, y esperar allj, y cada dia me avjsad de todo lo de allá: la cifra que me enbiaste tanbien rrecibi: dad todas estas cartas a quien van, y encomendadme allá a todos esos señores: de Alcalá, IX de diciembre.—F. CAR-LIS.

CARTA LVII.

Sobre el mismo asunto: felicitacion de Pascuas.

Venerable vicario: rrescebi vuestras cartas con Bayon, y aquí escribo a su alteza en rrespuesta de su carta: dad luego mj carta a su alteza, y las buenas Pascuas de mj parte, y entiendase de mj aposentamiento, y porque sobr'el os escribo mas largo con Alarcon, no digo aquí mas.

Al señor infante dad las buenas Pascuas de mi parte, y dad mjs encomjendas al señor Clavero y al obispo de Astorga (3): de Alcalá XXI de diciembre 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Y....*

CARTA LVIII (4).

Sobre el mismo asunto.

Venerable vicario: yo enbio allá a Alarcon mj aposentador como. . . . ni, entiendese luego en

(1) Las enestiones de aposento y alojamiento eran tan graves entónces en Castilla, que Oviedo, en sus *Quinquagenas*, al hablar del ya citado Juan de Ayala el Viejo, aposentador mayor, dice: «Doi os mi fee que si a Castilla volbiese para vivir en ella que no fuesse para estar en parte que me diessen guespedes, por ningun interese.»

(2) Letra, al parecer, del Cardenal y bastante clara: se halla esta carta al fól. 76 de la coleccion: no tiene firma de secretario.

(3) Al márgen dice, de letra, al parecer, de Alvar Gomez: *Despues los quitó en Aranda.* El infante era don Fernando, hermano menor del emperador Carlos V, que estaba con su abuelo el Rey Católico. El obispo de Astorga era don fray Álvaro de Osorio, de la noble casa de este apellido. Era fraile del convento de San Estéban de Salamanca, maestro y capellan del infante don Fernando. Acababa de ser nombrado obispo de Astorga, pues su antecesor murió en 21 de Abril de aquel año.

Habiendo tratado de excitar en su discípulo ideas ambiciosas, Cisneros los hizo separar del lado del infante: á esto alude la apostilla.

(4) Esta carta, de letra corrida del secretario Yllan, se encuentra al fól. 78 de la coleccion. Está recortado el trozo marginal derecho, y falta el final en todas las siete lineas que la carta tiene.

mj aposentamiento; y siempre me escrevid lo. . . . daré de la partida de su alteza, y todo lo que mas oviere que hacer me. . . . de las cosas de allá, y yo me partiré de aquí luego pasados. . . . placiendo a nuestro Señor, como os he escrito, y porque el mensajero es tal. . . . go mas: en Talavera me deterné hasta saber sj su alteza estará. . . . zona (5) terná a Oropesa, y haced que me aposenten, y avisad. . . . del aposentamiento: de Alcalá XXVIII de diciembre 1515.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Y....*

CARTA LIX (6).

Motivos por los cuales se veia precisado á suspender su viaje á la córte.

Venerable Diego Lopez: yo tenya todas las cosas apunto y determjado de partir de aquí un dia despues de los Rreyes, como allá avia escrito; y sobrevino tan grande fortuna de tiempo en aguas, que algunos arroyos se pasaban con peljgro, y pareció acá a todos la mayor locura del mundo partir con tal tiempo, y ansy sobresey por estonces (*sic*), despues como he sabido que no ay certidumbre njnuna en que lugar hará asiento su alteza, he acordado de esperar hasta saber determjdamente adonde determjna su alteza estar de asiento: la rreyna nuestra señora (7) vjno por aquí, y le dj toda esta cuenta: escrivolo para que podais dar cuenta de mj quedada a su alteza, e a Quintana; y tanbien para sj su alteza determjnase de estar en algun lugar de Estremadura me aviseys luego, porque, sabjendo esto a la hora me partiré, yr al Andalucía yo, nj su alteza lo debria hacer, nj conviene a su servicio hacerlo yo: bien podreys pensar quantas cabsas ay para ello (8): he acordado de enbiar este mensajero para que esteys avisado, y mjreys la mejor manera que ay para desculparme; porque cierto yo estaba determinado de hacer este camino, y no ha avjdo en esto otra mutacion sjno la quel tiempo ha hecho, y mas la mutacion de su alteza.

Aquí escribo las cartas al embaxador de Flandes, diciendole quanto placer he avjdo de su venjda, e que holgara mucho de hallarme ay para le

(5) Quizá decia Tarazona, y puede ser el pueblo de este nombre que está en los confines de Valencia y Murcia, más próximo de Oropesa que la ciudad de Aragon que tiene el mismo nombre.

(6) Esta carta es toda de letra cursiva del Cardenal, con muchas abreviaturas y no fácil de leer. Está al fól. 79 y mal conservada; no tiene firma del secretario.

Al dorso dice, de letra, al parecer, de Alvar Gomez: *la venida de Adriano: importa.*

(7) Doña Juana: es notable el tratamiento de *nuestra señora* en una carta confidencial y reservada. No podia ser doña Germana, la segunda mujer de don Fernando el Católico, pues ni la hubiera llamado Cisneros nuestra señora, ni estaba entónces con el Rey, pues la habia dejado éste en Cataluña celebrando córtes.

(8) No se calcula qué causas tuviera Cisneros para no querer ir á Andalucía. Puede conjeturarse que no era bien visto allí por la sublevacion de los moriscos de Granada, á que dió lugar su enérgico carácter, y aún más por la incisa causa que dejó formar en la inquisicion de Córdoba contra el venerable y respetabilísimo arzobispo de Granada, don fray Hernando de Talavera, aunque todavía no era entónces Cisneros inquisidor general: quizá fuese tambien por la persecucion del Marqués de Priego y la absolucion de Lucero,

poder comunjear, e hablarle, porque estoy informado que es la mas excelente persona en letras y en virtudes que ay en todas aquellas partes (1); ansy que dadle mjs encomjendas, y decidle que, en sabiendo donde su alteza determjnare de hacer su asiento, luego partiré de aquí, porque andando su alteza de lugar en lugar seria trabajo jnconportable (2) mudarse hombre con muchas xarcias; y decidle todo lo que mas os pareciere: el maestro de la Fuente (3) es mucho su criado, por quel le djó el grado de magisterjo, y le escribe aquí. . . . (4) carta; dadgela tanbien: dicen acá que le tienen puestas guardias para que nadie le hable, y estoy maravillado (5), porque persona tal, y que vjene a cosas de paz y de bien, no se debrja hacer con el: a otros rreboltosos fuera bien hacerse con ellos: ansy que dadle mj carta de manera que sea sin dar materia de sospecha: e despues de escrita esta el licenciado Maçuecos me enbio un emboltorio de Trugillo, de VII deste mes, y la rreyna me avja dicho de aquel dolor de yjada: bendito sea nuestro Señor, que se mjtiga con el echar de la piedra, porque aunquel dolor de yjada es a su alteza tan acostumbrado, pero en sobrevenjr sobre esto pone temor: es de dar muchas gracias a nuestro Señor en averse ansy aljvjado (6). Aquí escribo al secretario Calcena (7), y al comendador Juan de Cufiña (8): dadles mjs cartas, y si su alteza fuere todavía a Sevilla vengase Alarcon.

(1) El dean de Lovaina, despues Adriano VI.

(2) Insoportable.

(3) El maestro Antonio de la Fuente, aragonés, confesor de la reina Germana, fué uno de los siete primeros colegiales que puso Cisneros en el Colegio Mayor, el dia 26 de Julio de 1508. Alvar Gomez (fól. 80) le pone el último y le llama *Joannes Fontius*; pero un manual antiguo del Colegio Mayor de San Idefonso le nombra el primero, llamándole el Br. Antonio de la Fuente, del obispado de Tarazona. Martinez del Villar (en el tratado del *Patronado de Calatayud*, pág. 497) le llama el maestro Morés, y dice que era natural de Fuentes de Xiloca. Hay una carta de él á Cisneros, escrita en Bruselas, á 8 de Octubre de 1512, en que dice: «En tanto si á Dios pluguiere me yré á una Universidad que ay en esta tierra que se llama Lobayna.» Quizá entónces le hizo doctor el célebre dean de Lovaina.

(4) Abreviatura en que al parecer dice *aquesta*.

(5) En los últimos meses de su vida se vió el rey don Fernando asediado por una camarilla, que cometió este y otros desmanes, á pesar del enérgico carácter del monarca. Era el objeto de aquella alejar del Rey á los agentes de su nieto, para impedir que éste reinara mientras viviese su madre doña Juana, como sucedió en Aragon. Por otra parte, don Fernando sabia que casi toda la grandeza de Castilla estaba en correspondencia secreta con su nieto.

Tambien Cisneros estaba en buenas relaciones con los flamencos, segun se verá por las cartas siguientes.

(6) A pesar de aquel alivio, murió el rey don Fernando ocho dias despues, el 24 de Enero de 1516, ántes de amanecer.

(7) Juan Ruiz de Calcena, natural de Calatayud, y uno de los secretarios de don Fernando el Católico. Estaba enterrado, juntamente con su mujer, en un magnifico sepulcro de alabastro, en el convento de Santa Clara de Calatayud; desapareció en la demolicion de aquel convento, el año de 1835. Puede verse su epitafio, en verso latino, en la obra de Martinez del Villar, titulada *Tratado del patronado de Calatayud*, pág. 509.

(8) Último maestro de la órden de Alcántara. Oviedo en sus *Quinquagenas* dice, hablando de la incorporacion de los maestrazgos á la Corona: «E porque el Maestro de Alcántara don Juan de Zuñiga se tardaba de morir, tubieron forma con él para que renunciase su maestrazgo, e hicieronle dar un capelo.»

E el señor obispo de Mallorca (9) ha estado aquí, y va agora a la corte, que le enbio á llamar su alteza: escribo con el las cartas encomendándole a su alteza al obispo para que le ponga en algun cargo: si le pareciere a el que vos debeys dar mj carta a su alteza dadsela: de Alcalá, XV de henero, 1516.—F. CAR-LIS.

Sobrescrito. Al venerable Diego Lopez de Ayala, vicario e canonjgo en nuestra santa yglesia de Toledo.

El cardenal Despaña arzobispo de Toledo.

LX.

Sobre la ocupación de Navarra.

Venerable Diego Lopez: despues que de aquí os partisteis llegó esta carta, que aquí va jnclusa, por la cual me hacen saber como se deceró Sant Juan (10), y pelearon con los enemjgos, y mataron mas de ciento dellos, y prendieron mas de otros tantos de los principales, y toda la otra gente se puso en huyda, de manera que por oganno está hecha la guerra de Navarra: loado nuestro Señor, y tanbien os enviamos aquí otra carta del coronel Villalua (11) de la manera que prendió al mariscal, para que lo digajs todo al rrey nuestro señor (12): de Alcalá III de abril, 1515.—F. CAR-LIS.

CARTA LXI (13).

Pide al rey don Carlos le envíe desde Flándes poderes amplios para gobernar en Castilla.

Venerable Diego Lopez: haseme olujdado lo principal, que es menester que luego en llegando a Flan-

(9) Don Rodrigo de Mercado y Zuazola, obispo de Mallorca y Avila, fundador de la universidad de Oñate, gran jurista, letrado y político, pero mediano obispo, pues apenas residió en ninguna de sus dos diócesis. Está enterrado en la iglesia parroquial de Oñate, su patria, donde tiene un gran epitafio, que copia Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de la iglesia de Avila*. Su vida, escrita por Villanueva, en el tomo XXII de su *Viaje literario*, contiene algunas inexactitudes y equivoca hasta el nombre; lo cual no es de extrañar, pues no pudo corregir los apuntes que tenia tomados acerca de la iglesia de Mallorca. Le llama don Pedro Sanchez Mercado, natural de Calahorra, doctor en derechos y consejero de don Fernando el Católico: añade que residió muy poco en Mallorca, y que en 1513 estaba ausente de la diócesis.

(10) Aprovechándose los franceses de la muerte de don Fernando el Católico, quisieron volver á apoderarse de Navarra, y pusieron sitio á San Juan del Puerto, acaudillados por el pretendiente don Juan de Labrit.

(11) El coronel Villalba, dice Gonzalo Fernandez de Oviedo, en sus *Quinquagenas*: «Era natural de la ciudad de Plasencia y hidalgo pobre, de gentil disposicion y muy suelto y mañoso.» Desdeñado por una señora con quien se queria casar, y ansioso de hacer fortuna, pasó á Italia donde hizo prodigios de valor. En un dia tuvo un desafio con un español, un alemán y un corso, y venció á los tres. Fué uno de los dos coroneles que en 1512 llevó el Duque de Alba á la conquista de Navarra, y mandaba 3.000 hombres. Hizole el Rey caballero de Santiago. Más adelante se hallarán noticias acerca de su misteriosa muerte.

(12) El mariscal don Pedro de Navarra, que acandillaba 6.000 hombres, fué derrotado por Villalba hácia el dia 22 de Marzo de 1516.

Es sensible la pérdida de esta carta de Villalba, pues ni aún se sabe á punto fijo si la batalla fué en Viérnes Santo ó el domingo de Pascua, como opina Aleson, siguiendo el cronicon de Leire (*Anales de Navarra*, tomo V, pág. 324, lib. XXXV).

(13) Esta carta es toda de letra del Cardenal. Está al fól. 82 de la

des (1) plaziendo a nuestro Señor su alteza, agora así como rey, me jubie un poder muy latissimo, e entretanto que su alteza vjene en estos rreynos bien aventuradamente, y el poder se extienda ansy para la governacion destos rreynos, como para todas las cosas de justicia y hazienda, y para sj convnjese mudar algunas personas en sus oficios qualesquier que sean, y proveer de otras en su lugar, y desto aunque no se aya de vsar dello syno en caso de necesidad, y para que tengan temor, es menester que el poder venga muy cumplido, y este venga con el primer correo, porque sjempre buscan cavjllaciones a los poderes, que agora mas temen por no ofender ny enemjstarse con el hombre, que no porque piensan que son obligados por una tal mensajería (2), y sabe Dios quanto me pena de dezir yo que me enbien poder; porque es como sabejs lo que mas aborresco; pero conviene para servicio de Dios y de su alteza, y paz de estos rreynos: de Madrid, III de abril.—F. CAR-LIS.

CARTA LXII.

Creencia en cifra, sacada palabra por palabra (3).

Lo que vos Diego Lopez Dayala aveys de dezir de my parte a moseor de Xebres es lo siguiente: y antes que se lo digays le tomad la fe y palabra que no lo hablará a persona del mundo, ni dará parte a nadie syno a la persona del rey, sy a el le paresciere, porque yo eso hasta agora nunca jamas lo asomé a nadie.

Que yo he sydo ynformado de su bondad y virtud, y del celo que tiene a las cosas del servicio de nuestro Señor de que yo doy muchas gracias a nuestro Señor, y que yo doy gracias a él, que tal persona como la suya aya puesto en tal lugar. . . . un principe tan ecelento; y pues las cosas todas que tocan a este señor rey nuestro, ca él goza agora de su mano y de la mia, que debemos juntarnos, y estar conformes para dar horden en todas cosas, y mirar por este glorioso principe, siendo de la edad que es, porque no aya resto (4) ninguno que ya ves, que si algunos males se hicieren Dios no los demandará syno a el y a mi; y agora al principio se deben estas cosas proveer en tiempo, y que en mi hallará syempre mucha fidelidad y verdad para todo lo que quisyere mandarme: y que le hago saber, que luego que el rey catholico murió, yo fuy a

coleccion; y dice al pié, y de letra del padre Quintanilla: Véase el fól. 84. Allí, en efecto, está descifrada, de letra, al parecer, de Alvar Gomez.

(1) Por esta carta puede venirse en conocimiento de que Diego Lopez de Ayala estaba preparando su viaje para pasar á Brusélas.

(2) En la version de Alvar Gomez dice *carta mensajera*; pero en el original se lee *ta msajria*.

(3) Éste es el epigrafe que tiene en la coleccion, al fól. 177. Como se ve, era una carta, ó mejor dicho instruccion, dada á Diego Lopez de Ayala al marchar á Brusélas, para ponerse de acuerdo con el célebre Mr. Xebres, de funesto recuerdo para España. Es uno de los documentos más curiosos de esta coleccion. No se halla la cifra, sino solamente el papel descifrado, quizá por el mismo Diego Lopez de Ayala, y de mala letra.

(4) Quizá *arresto* ó atrevimiento.

Guadalupe solamente por poner rrecabdo en lo que toca al infante don Hernando, porque no ovyesse algunas revueltas y alteraciones en estos rreynos, que otros tiempos ha avido sobre semejante cosa (5), y que despues acá no he osar apartarme un solo dia ni quitarle de mj mesma posada nj convenja hacer otra cosa, porque no han faltado personas con otros pensamientos muy al rrees de lo que convenya al servicio de su alteza, y por esto que es menester que, sj su alteza se a de detener algo, que luego ponga dos personas que tengan cargo del infante, que sean personas de confianza, porque las que agora lo tienen no convjenen en ninguna manera (6), y que me parece que la una seria buena el Conde Palatino, por la ecelencia que me dizen de su persona, o otro como a su majestad le pareciere, y que este podria tener consigo la guarda de los albarderos, que son cient hombres muy escogidos, y de los de cavallo que son cincuenta gastiadores (7) muy buenos, y esta persona tendria cargo del infante y de le cryar, y yndustryar como convynyese al servicio del rey nuestro señor, y para maestro me parece que serya bueno el embaxador maestro Adriano, que acá está, o quien a su alteza mejor pareciere, que allá y acá ay personas para ello, y esto es necesaryo que su alteza lo mande proveer, porque seria muy gran seguridad, y de otra manera las cosas podrian aver algun peligro, y con este proveymiento podrase todo escusar, que es verdad que no me oso apartar de aquy (8) ny salir deste lugar un solo dia, y que my propia compaña y posada le tengo por asegurarlo todo, y esto covyene que se provea muy secretamente y sin dilacion nynguna: que le pido yo por my que de qui adelante estemos muy juntos y conformes para todas las cosas que se ovyeren de hazer, que la negociacion de allá y de acá sea todo una, y no quede diferencia nynguna, y que yo no entiendo de curar de ninguno syno de sola su persona, y que por esto acordé de le comunicar y dar parte de lo de acá, para que por su mano se hagan todas las cosas, y que de lo que tocara a su persona y a su acrecentamiento, que yo quiero tomar el cargo y cuydado dello, y que el se des vyde (9), y no cure de nada y me lo dexa a mi hazer, que el verá quan cierto me hallará para todo quanto le cumpliere. Y que el proveymiento que allá tenían.

(5) Antonio de Vera, en el *Epítome historial de Carlos V*, fol. 8, dice, con motivo de haber llevado á Flándes al Infante: «Créese que no fué de buena gana el Infante, porque torpes consejos, desde que murió el Rey Católico, le habian procurado levantar los pensamientos.» Citado por Quintanilla, pág. 51 del *Archetipo*, y antes por Alvar Gomez, fól. 207.

(6) «Crióse don Fernando en España á los pechos de su abuelo.... estimado de los españoles y bien querido, que de suyo era amable y de sazoadas partes y habilidades: llegó á estado de ponerle casa y diéronle por ayo á don Pedro Martínez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, y á don Álvaro Osorio, obispo de Astorga, por maestro, personas las dos beneméritas por entónces, y siempre, si acaso no fueron los autores de los torpes consejos.» (Quintanilla, *Archetipo*, pág. 51.)

(7) Al parecer dice *gastiadores*.

(8) La instruccion no lleva fecha ni firma, pero fué escrita en Madrid, adonde se trasladó Cisneros con el Infante.

(9) Quizá *descuide*.

acordado de no se hacer ny ynovar nynguna cosa hasta ser acá, avya sido muy bueno, y que me parece que se han proveydo muchas cosas y algunas provisiones destas hemos visto acá, y vyenen muy herradas (*sic*), y que no convyenen al servicio de su magestad ny al byen destos rreynos, ny menos de rrecibir en oficios a personas sin que se comunyque acá, y consulte que se debe de proveer en ellas, y rremediarlo, y que por ninguna cosa se quiebre lo que tenían acordado que no proveer en un pelo; y que ansy para esto como para lo de Napoles y Sicilia covyene mucho la venyda de su alteza que con ella todo se rremedyará muy rrealmente, y de aragones (1) confeso no confye (2) ninguna cosa destas ny despacho que sobre ello se aya de hacer ny otra cosa nynguna, y en lo uno y en lo otro aya gran secreto.

CARTA LXIII.

Sobre la demolicion de fortalezas en Navarra.

Venerable Diego Lopez de Ayala: despues que de acá partistes no hemos sabido nada de vuestro camjno: agora rrescebimos una carta del señor obispo de Badajoz en que nos ynbiava (3) muy largamente de las cosas de allá, y su carta venja avierta, y bien parescia que avia andado por muchas manos: direysle de nuestra parte que de aquj adelante aquellas cosas las escriba a mas rrecabdo, y quiera mejor que se comunyquen con vos, para que con vuestras cifras nos las escrivays, y aveys de mjrar siempre que cosas m'escreviereis que importen algo, no nos las escrivays sino por cifras: al señor obispo le direys de nuestra parte que le tengo en merced todo lo que me escribe; y que ya sabe que me tiene muy presto para todo lo que mandare, y que no ay cosa que mas dessee que emplearme en cosas que le convengan con muy entera voluntad.

Despues que de acá partjstes han sucedido en Navarra algunas cosas cerca de descercar a sant Juan del Pié del Puerto, y otras nuevas, como vereys mas largamente por una carta del coronel Villalva que aqui vos enbjamos, de las cuales hareys rrelacion al rrey nuestro señor. Ansi mismo proveymos que algunos muros de algunas villas y lugares del rreyno de Navarra se derrocasen, y hechasen por el suelo porque hera cosa muy dificultosa aver de poner en cada lugar gente de guarda, ansi de pie como de caballo, y no bastará gente ninguna para lo proveer, habiendose de guardar ansi de los mismos naturales como de los que vjnjesen de fuera; y de esta manera el rreyno puede estar mas sojuzgado y mas

(1) En una carta decia Varacaldo: «Que los aragoneses en tiempo del Rey Católico lo tenían todo; y que agora no pueden sufrir verse sin ello: querian levantar al Infante, porque es hechura del Rey Católico y criado á sus tetas.» (Quintanilla, *Archetipo*, pág. 52.)

(2) Estas palabras son de distinta letra. Alude á que varios conversos y penitenciados por el Santo Oficio habian ido á Flándes para reclamar contra la Inquisicion, ofreciendo grandes sumas por que se publicáran los nombres de los delatores. Un secretario de los que tenía el Rey en Flándes era converso.

(3) Falta la palabra *relacion*, noticia ú otra equivalente.

sugeto, y ninguno de aquel rreyno tendria atrevimiento ni osadia para se rrevelar (4); y en las cibdades y villas principales, y en las fortalezas dellas, donde conviene, se ha puesto todo el rrecabdo y guarda que es menester. Y ansi mismo acordamos de enbiar por el Marques de Falces, y por el Condestable de Navarra (5) para que las fortalezas que tienen esten de mano del rey nuestro señor: y de esta manera estará todo muy seguro y libre de sospecha, y como conviene al servicio de su alteza, y ansi le dareys cuenta de todo, y le direys de nuestra parte que si otra cosa en contrario desto se le escribiese de acá; que su alteza no lo crea porque lo que sa (6) hecho y proveydo es lo que conviene a la seguridad de aquel rreyno y al servicio de su alteza: ansi mismo porque óvimos nueva cierta que en la mar de Africa andavan muchos moros y muchas fustas de enemigos, acordamos para proveer aquella costa del rreyno de Granada y del Andaluzia, de hacer para allí una armada, la mejor que se pudo hacer, porque todo aquello esté seguro y a mucho rrecabdo: tambien direys a su alteza como proveymos de escrivjr al virrey de Napoles para que nos avise y haga saber las cosas de aquel rreyno, para que se provea con tiempo lo que fuere necesario, que supplico a su alteza mande que syempre nos dé parte de todo lo que allí oviere, y de todo lo que sucediere: y ansi mjsmo nos haga saber las cosas de Francia en qu'estado estan, porque aqui sepamos lo que avemos de haçer y proveer cerca de todo: que ya vee su alteza quand necesario es esto: tambien escrivimos a Roma al embaxador para que nos avise y haga saber de todas las cosas de allá, porque sepamos lo que se ha de hacer.

Ansi mjsmo direys a su alteza como luego que en Toledo rrecibieron su carta y nuestra creencia sobre lo del titulo del rey, sin ninguna dilacion, de su propia voluntad, muy conformes todos con grandes solemnidades y alegrías alzaron pendones, «diciendo Castilla Castilla por la rreyna y por el rey don Carlos su hijo nuestros señores», con muy grandes fiestas y placéres: y lo mismo hicieron aqui en Madrid de su propia voluntad, sin que ninguno sobrello les hablase, y ansi se hará en las otras cibdades o se debe de haber hecho: aunque hasta agora, por la distancia, non lo hayamos sabido; y todo acá está muy pacifico y muy sosegado, y todas las cosas se hacen como conviene al servicio del rey nuestro señor y al bien destos rreynos.—F. CAR-LIS.

Ansi mismo procurareys con su alteza que enbje un mandamiento que venga endeçado a todos los se-

(4) Rebelar.

(5) El Condestable no era el de Castilla, sino el de Navarra, don Luis de Beaumont, conde de Lerin. Cogióronse cartas, haciéndole ofrecimientos de Francia, por lo que se le creyó en correspondencia con los invasores. Aleson dice, en el cap. II del libro xxxv de sus *Anales de Navarra*: «Otros decian que doña Brianda Manrique, muger del Condestable y hermana del virrey electo de Navarra, habiendo descubierto estos negociados del marido por ciertos papeles que le cogió, avisó luego de todo al Cardenal.»

(6) Así dice, por *se ha hecho*.

cretarios que heran de la catholica magestad, y a los del su consejo y a los que tovieron cargo de alguna embaxada y camareros, o otras qualesquiera persona o oficiales para que nos den e entreguen cualesquier escrituras o registros, o instrumentos de qualquier qualidad que sean, que toquen a la corona rreal o al servicio del rrey nuestro señor, o a su estado, e a sus rreynos, o a cosa de su hacienda, o cosa que le toque en qualquiera manera, porque acordamos de hacer unos archivos adonde todas las dichas escrituras se pongan e guarden (1), porque ansi conviene al servicio de su alteza, y que no esten derramadas, y que se pongan a rrecabdo por que no se pierdan, y este mandamiento muy cumplido nos enbiad con el primero que venga: de Madrid xii de abril de 1516.— *Varacaldo S.º*

CARTA LXIV.

Sobre los asuntos de Navarra y de Argel.

Venerable Diego Lopez de Ayala: despues que de aqui partistes os hemos escripto una vez con un criado del Conde de Fuensalida, que enbio allá a Flandes; y despues acá no se ha ofrecido cosa nueva que escribir, mas que todo lo de acá está muy pacifico y sosegado, y todo lo que convenja a la defensa del rreino de Navarra se ha proveydo y rremediado como hera menester; y para esto fue acordado que hera necesario tomar las fortalezas al Marques de Falces y a otras personas (2), y darlas a quien las toviere de mano de su alteza, y a ellos ocuparlos acá en algunas cosas, porque esten absentes de aquel rreyno, que, segund ha parecido, quasi no habia persona en aquel rreyno de quien nos pudiesemos fiar; y de esta manera todo estará muy seguro y muy subiecto a Castilla, y nnguno osará hacer cosa en deserujcio de sus altezas, ni tendrá fuerzas para ello, *especialmente estando allanados todos los muros como agora se hace* (3).

Ansi mismo hemos sabido como un turco cosario que se dice Barbarosa vino a Alger, y, por concierto y traycion de algunos del lugar, la tomó, por donde ha venjdo muy grand discordia y disensjon entre los mismos moros, lo qual ha de ser

(1) Por desgracia para nuestra patria no se tuvo en cuenta lo que pedia Cisneros en esta interesante carta; y por no haberle dejado obrar, se retrasó la ejecucion de este interesante proyecto hasta el reinado de Felipe II, el cual, sabiendo que se había hallado en Valladolid una cuba llena de papeles importantísimos, mandó llevarlos al castillo de Simánca.

Posteriormente ha sido destinada para archivo general una gran parte del histórico palacio de los arzobispos de Toledo en Alcalá de Henares.

(2) «Tambien se libró y con gran honra el castillo de Marcilla, por el valor y resolucion gallarda de doña Ana de Velasco, marquesa de Falces, que vivía en él. Al llegar los comisarios deputados de las demoliciones los detuvo, levantando la puente levadiza, y diciendo que ella guardaría bien aquella fortaleza hasta la venida del rey don Carlos; que así se podían volver, como lo hicieron, mal de su grado, por estar la señora bien prevenida de gentes y de municiones.» (Aleson, *Anales de Navarra*, lib. xxxv, cap. xx.)

(3) Las palabras de letra cursiva están intercaladas de mano del mismo cardenal Cisneros.

cabza de su perdicion (4), y para que mas fatalmente sean destruydos; y cerca desto se ha proveydo todo lo que es menester para que aquel cosario sea destruydo, y se rremedje todó lo demas de aquella costa, como ya os tenemos escripto: *quedan agora aficionados acá y enemigos de los turcos, por ciertas muertes que hicieron sobre seguro* (5); otro sy es menester que allá hagays rrelacion como en el Alcazar de Toledo se acogen todos quantos malhechores y homjçidas hay, y está hecha aquella fortaleza una cueva de ladrones (6), por donde la justicia no puede ser ejecutada como es menester, y se hacen muchos ynsultos y excesos en deserujcio de Dios y de sus altezas; y como el rrey nuestro señor aya envjado a mandar que no se haga ynovacion ninguna, y que todas las cosas estén en el estado que estavan en vida de la catholica magestad, no hemos curado de hacer mudanza ninguna; y por que esto conviene tanto al servjcio de su alteza y a la paz de aquella cibdad, será bien que hagays dello allá rrelacion para que su alteza lo mande proveer, y aquel alcazar y puertas se djesse a alguna persona que lo toviere como convenja al servjcio de sus altezas y al bien y paz de aquella cibdad. La venjda de su alteza a estos rreynos es muy necesaria, como acá os diximos y hemos escripto, y, porque tememos no se dilate algo, es bien que en esto linqueys mucho la mano, porque sijn dubda su alteza no es bien aconsejado sy cerca d'esto hiziesse otra cosa de lo que nos tyene escripto, *especialmente para proveer lo de Napoles y Castilla, que nos dicen que se han levantado en Secillia contra* (7) *el virrey, y otro tanto harán en Napoles synon se provee, y allá no ay quien sepa ni conozca las personas que convejen proveer* (8): de Madrid xxv de abril de 1516.— *F. CAR-LIS.— Varacaldo S.º*

CARTA LXV (9).

Deseos de la venida del Rey: quejas de algunos grandes contra Cisneros.

Venerable Diego Lopez de Ayala: porque no tenemos certynjdad sy soys ya llegado a esa corte, no os escrivimos largo de las cosas de acá, y porque si acaso nuestra carta os hallare aí, acordamos de os enbiar en cifras todo lo que escribjmos al rrey nues-

(4) En esto se equivocó Cisneros completamente, pues no solamente perdió España la influencia y especie de protectorado que tenía en Argel y otros pueblos de África, sino que el mismo Barbarroja principió a hostilizar nuestros presidios en aquellos países. Véase el tomo II de Mármol, *Historia de África*, libro v.

(5) Tambien estas palabras están intercaladas por el Cardenal.

(6) Los alcázares reales gozaban tambien de inmunidad ó asilo, como las iglesias. La frase, dura, pero exactísima, que usa aquí el Cardenal, era aplicable á todos los edificios más célebres de España en que se concedía asilo, y fue todavía en aumento durante aquel siglo y el siguiente.

(7) Es abreviatura, que parece decir *con ó contra*.

(8) Tambien de letra de Cisneros; la fecha siguiente es de letra de Varacaldo.

(9) Esta carta se halla al fól. 88 de la coleccion. La mitad es de letra de Varacaldo, y la otra mitad, desde el segundo párrafo, está en cifra.

tro señor, porque sepays lo que hacemos saber a su alteza, y lo que conviene a su servicio que se haga, y despues que de aqui partistes os hemos escripto dos veces, haciendo os saber todo lo que acá ha sucedido despues de vuestra partida: la una vez os escrivjmos con un criado del Conde de Fuensalida, y la otra vez con un correo portugues, que de aquí partyo: no sabemos sj aí ays rrecibido (1) nuestras cartas.

(*En cifra.*) «Aqui escrivimos al rrey nuestro señor lo que por estas cartas vereis, y rrespondiendo a una carta suya, que nos escribió, de ultimo de abril (2), y en las cosas de Malaga (3) y de Huesca, allá os dimos por instruccion lo que habiades de negociar y decir a su alteza cerca de que asentaramos que lo hagais, y enviejs las provisiones y cedulas conforme al memorial que llevastes, porque no se dé ocasion que ninguno con su propia autoridad tenga que ponerse en semejantes cosas, habiendo aquello de rremediarse por su alteza: acá hemos sabido como el conde de Benavente, porque no le consentimos que fuese adelante lo de su fortaleza de Cigales, con lo cual se queria enseñorear de Valladolid y aquella tierra, y el Condestable de Castilla porque se dió el cargo de visorrey de Navarra al Duque de Najara contra su voluntad, y el Duque del Infantadgo o por el pleito que trae sobre Beñia con el Conde de Coruña, se han puesto en enbiar allá a decir no sé que cosas sobre la gobernacion, y pluguiese a Dios que ellos la toviere en verdad harto mayor descanso seria para mí: mas todavía es bien que informeis de las causas que les mueven y las personas con que lo hacen, y poned mucha diligencia en nos avisar de todo lo de allá, la venida de su alteza y de todo lo demas (4): acá

(1) Quizá *sj ayays*: querría decir *si ahí habeis recibido*.

(2) Esta carta es el memorial al Rey que está á los folios 114 y siguientes con fecha de Setiembre.

(3) Los de Málaga se sublevaron contra el Almirante y los jueces puestos por él. Cisneros envió á don Antonio (Alonso) de la Cueva con 6.000 hombres y 400 caballos: al llegar este pequeño ejército á Antequera, se apaciguaron los sublevados. (Quintanilla, *Archetipo*, pág. 253.)

Los de Huesca se sublevaron por no sufrir que la villa fuese enajenada de la Corona para darla al Duque de Alba.

(4) Al final de esta carta, y al fól. 88 vuelto, hay unas notas ó extractos curiosos, no tan sólo de esta carta, sino relativas tambien á otras varias, y de la mano que escribió en las márgenes de las cartas las apostillas marginales que van en dos columnas. No se pueden leer completamente, por estar cubiertos con un papel engrudado; dice así:

Primera columna de notas.

.....drid, lo que dixo, no visitó al Card.
La enfermedad de la reina doña Juana dan cargo della a Hernan Duque.

Capitan de su guardia, Gil de Baracaldo, padre del secretario.
Pide el Card. el Obispado de Tortosa y la inquisicion mayor de Aragon para Adriano.

Vincer, caballero aleman, viene á la córte del Card.
Marqués de Villena, almirante.

Que hagan comisario al obispo de Ávila, y la causa.
El armada en que ha de venir el Rey.

Gomez de Buytron, el que tiene cargo della.
Pacificase el Andaluzia: viene a la corte el Duque d'Arcos.
Marqués de Falces.

Armada..... otra vez armada para la costa de Granada.
Lo de Malaga.

todas las cosas están pacificas y con grand deseo de la venida de su magestad, plega a nuestro Señor traerlo bien a estos sus rreynos, y de le dar su bendicion en todo: de Madrid a xii mayo.— *F. CAR-LIS.— Varacaldo S.º*

CARTA LXVI (5).

Sobre salarios de procuradores.

Muy rreverendo y magnifico señor: rrecibi su letra y vi al parecer que me escribió cerca del haber de los procuradores en esa villa; sobre lo qual les escribo lo que me parece que sobre esto se deve hazer, y porque en ello y en otras cosas hablé mas largo con el licenciado Xrisptoval de Portillo, a el me rremyto: sea creydo: nuestro Señor su muy rreverenda y muy magnifica persona tenga en su encomienda: de Madrid xxv de junio 1516. *A lo que señor mandare* (6).— *F. CAR-LIS.*

CARTA LXVII.

Propuesta pidiendo la traslacion del Obispo de Badajoz á Córdoba.

Venerable Diego Lopez de Ayala: rrecibimos vuestras letras de vij de junjo, y hemos avido plazer con todo lo que nos escrivis, y en saber que ayays llegado bueno, y porque presto despacharemos un correo, con el qual escriviremos mas largo a su alteza y a vos sobre todo, aqui no ay que decir, syno que aqui escrivimos al rrey nuestro señor supplicandole haga merced al señor obispo de Badajoz del obispado de Córdoba (7), q'está vaco, pues sabe que

El archino de las escrituras.
Don Bernardino de Velasco da poder a Vañuelos para casarse con su manceba; lo que hace el Card.

Segunda columna de notas.

Los castillos de Navarra derribados: en quatro memor..... Marques de Falces.

Barbarroxa.
Alcazar de Toledo.

Que abrevia la venida.
Instruccion a Diego Lopez.
Nombres de privados de.....

Comendacion de Adriano.
Excusa de lo que auia dicho.
Que no haga nada hasta estar en España.
De la persona del Card.

Reservas.
Obispo de Astorga.
.....so de las ordenes.

Conde de Miranda, amigo del Card.
Que no sea embaxador de Roma don Pedro de Vrrta.
Vistas de.....

Muerte del Rey don Philippe.
La diferencia del Condestable.
Duque de.....

Memoria del capitan Villalba.
(5) Esta carta no es para Diego Lopez de Ayala. Mirado el sobrescrito al trasluz, pues la carta está pegada sobre otro papel, dice: «Muy reverendo e muy magnifico sei.or el S. obispo de Malaga, capellan mayor de la Reyna, nuestra señora, presidente de la audiencia de Valladolid.»

(6) De letra del Cardenal.

(7) Don Alonso de Manrique, hijo del Maestre de Santiago, fué presentado para la iglesia de Badajoz en 28 de Setiembre de 1499. En